



CIRCULAR N° 332-17 07 NOV 2012

PARA: RECTORES (AS) Y DIRECTORES (AS) INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE : SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

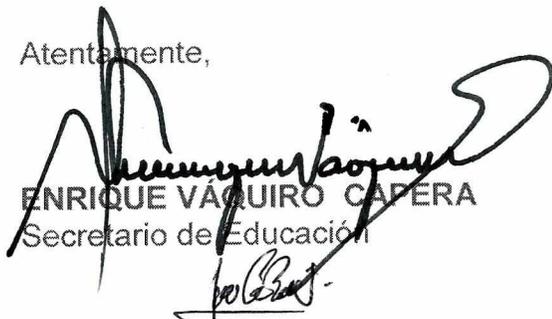
ASUNTO: TERMINACION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR AÑO
2012

FECHA: NOVIEMBRE DE 2012

El Programa de Alimentación Escolar según convenios suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alcaldía y los Operadores COMFENALCO y COMFATOLIMA, se tiene proyectado y planeado hacer entrega de alimentos hasta terminación del año escolar, el **23 de Noviembre** según **Resolución 7.1-02216 de octubre 28 de 2011** por la cual se establece el **Calendario Académico** para el año lectivo escolar 2012.

Si durante este mes se va a presentar algún inconveniente se solicita de carácter **URGENTE** y con plazo solo hasta el **Viernes 10 de Noviembre**, informar para poder reprogramar con los operadores la cantidad y distribución de alimentos.

Atentamente,



ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación

Revisó: José G. Rodríguez/ Director de Cobertura

Elaboró: Nohora Bello/Supervisora PAE

